

# 02



## Orientaciones Pedagógicas para una Educación No sexista

Cecil Araneda González  
Sylvia Contreras Salinas  
Juan Pablo Espinoza Espinoza  
Catherine Flores Gómez  
Elisa Loncon Antileo  
Lorena López Fernández  
Juan Silva Quiroz  
Cristyn Venegas Salazar  
Paula Villalobos Vergara

*Departamento de Educación  
Facultad de Humanidades*

Diciembre, 2018



## INTRODUCCIÓN

Este documento sugiere Orientaciones Pedagógicas<sup>1</sup> para promover la transformación de aquellas prácticas docentes que expresan una educación sexista en los procesos de formación profesional de los estudiantes de la Universidad de Santiago, y, a su vez, contribuir a una ruptura con estructuras patriarcales instaladas y perpetuadas en la educación. Cabe destacar, que estas orientaciones responden a debates y acuerdos que emergen desde las movilizaciones estudiantiles desarrolladas entre mayo y julio del 2018.

Entendemos que una de las expresiones de desigualdad de género corresponde a actitudes y creencias sexistas, que legitiman prácticas sociales y culturales de subordinación hacia las mujeres. Prácticas que manifiestan una supuesta diferenciación natural y biológica entre hombres, mujeres y otros.

Las instituciones de educación superior son un reflejo de la realidad de la sociedad. Nuestra comunidad universitaria requiere dar cuenta de nuevas prácticas pedagógicas, a partir de los nuevos escenarios culturales, objetivo señalado en el Modelo Educativo Institucional del año 2013, propósito que se plasma en la misión y, por lo tanto, en el quehacer de la universidad, propiciando un ambiente de respeto entre las personas, libertad de pensamiento y diversidad e inclusión social. No obstante, en el marco de esta propuesta precisamos que la libertad de pensamiento no debe legitimar ni avalar aquellos discursos o acciones de odio o expresiones orientados a la discriminación de otros y que transgredan los DD.HH.

Estas sugerencias, además, pretenden generar un debate que promueva cambios culturales en las formas de relacionarse los diferentes integrantes de la comunidad universitaria, para favorecer prácticas humanizadoras, que permitan deconstruir los estereotipos de género que fomenten la desigualdad e inequidad entre los seres humanos.

**Palabras claves:** Educación; Género y Desigualdades; Educación (no) sexista; Prácticas docentes; Diversidad e Inclusión Social; Orientaciones Pedagógicas.

---

<sup>1</sup> Para la redacción de esta propuesta se ha utilizado un lenguaje inclusivo, que tiene sus antecedentes en la Resolución 2288 de nuestra casa de estudios.

## ANTECEDENTES

En el marco de las masivas movilizaciones estudiantiles de 2011, que demandan una educación gratuita y de calidad, se visibilizan demandas que exigen una educación no sexista. Estas aspiraciones estudiantiles tienen su máxima expresión en el denominado “Mayo feminista” de 2018 que ha sido identificado como la cuarta ola feminista en Chile<sup>2</sup>. Movilizaciones estudiantiles han profundizado las críticas hacia las relaciones y violencia de género que caracterizan el orden patriarcal de la sociedad chilena y que se ha manifestado más allá de nuestras fronteras. Han problematizado la desigualdad de derechos de las mujeres en general, además del acoso y violencia, producidas por una estructura social y económica, un modelo cultural y un pensamiento que jerarquiza y reproduce roles de género.

La juventud chilena, y les jóvenes a nivel internacional, como el resto de la sociedad que se siente afectada por el sexismo y vulneración de los derechos de las mujeres, no solo cuestionan las relaciones de género y expresan un desacuerdo con la visión binaria del género que reconoce, reproduce y asigna determinados roles a las relaciones entre hombres, mujeres y otros, sino que también el silenciamiento hacia otras identidades de género como les sujetos trans, gay, lesbianas y otras, quienes son y se sienten marginadas, reprimidas y vulneradas en la sociedad. De este modo, además de una problematización hacia el concepto de género, hombre y mujer, se cuestiona la omisión y exclusión de las diversas identidades que configuran la sociedad.

Una de las manifestaciones de las relaciones de desigualdad y violencia de género se expresa en las actitudes y creencias sexista en la educación. El sexismo produce la legitimación de prácticas sociales y culturales dirigidas a la subordinación de las mujeres y otras identidades. Además se manifiesta tanto en conductas verbales, gestos, miradas como actos corporales, expresados en discursos, opiniones, percepciones y prácticas cotidianas, bajo una supuesta diferenciación natural y biológica entre hombres, mujeres y otros, estableciendo espacios y relaciones asimétricas.

---

2 La historiografía señala que la “primera ola feminista” (1913-1949) demanda el ejercicio de derechos civiles y políticos simbolizado en el acceso a sufragio y ser electa. La “segunda ola feminista” (1973-1989) respondería al movimiento de mujeres y feministas movilizadas contra las violaciones de los derechos humanos por parte de la dictadura cívico militar, pero combinan demandas sobre la desigualdad de género y que se expresa en el lema “Democracia en el país y en la casa”. Para los años 1990 – 2010 se ha identificado una “tercer ola feminista” relacionada con la “recuperación de la democracia” y que se expresa, por una parte, en la institucionalización de una parte del movimiento para incidir en las políticas públicas y, por otra, la presencia de un movimiento feminista autónomo.

De esta manera el sexismo, como práctica del sentido común, pero a la vez inscrita en modelos culturales, es performativa, debido a que se expresa en determinadas acciones. Al respecto, Judith Butler señala,

Decir que el género es performativo significa decir que posee una determinada expresión y manifestación; ya que la “apariencia” del género a menudo se confunde con un signo de su verdad interna o inherente. El género está condicionado por normas obligatorias que lo hacen definirse en un sentido u otro (generalmente dentro de un marco binario) y por tanto la reproducción del género es siempre una negociación de poder. Finalmente, no hay género sin reproducción de normas que pongan en riesgo el cumplimiento o incumplimiento de esas normas, con lo cual se abre la posibilidad de una reelaboración de la realidad de género por medio de nuevas formas. (2009, p.322)

En una línea similar, Pierre Bourdieu (2002), argumenta que el orden social opera en la reproducción y mantención de las desigualdades de género, que son naturalizadas y banalizadas en diferentes esferas de la vida social: tipos de empleos y responsabilidades asignadas según el género; procesos de formación profesional; entre otros aspectos, operan en las desigualdades de géneros en el mundo formativo, profesional y laboral. “Maquinaria simbólica” que, desde factores educativos, sociales, culturales e ideológicos y no biológicos o naturales, construye estereotipos y roles de género.

En la Universidad de Santiago esta realidad de desigualdad y violencia de género se expresa en los resultados que arroja la aplicación, por parte del Área de Género y Equidad del Programa de Responsabilidad Social Universitaria, del “Diagnóstico proyectivo sobre la situación de género de la Universidad de Santiago de Chile” (2016). Estudio aplicado a diferentes actores de la universidad y que al consultar sobre “Comportamientos y situaciones asociadas a discriminación y violencia de género” se advierte que un 65% de las mujeres de la comunidad universitaria responden que han experimentado alguna situación de discriminación.

El diagnóstico señala que del total de personas que han vivido una situación de discriminación en la universidad el motivo más frecuente se asocia al género (39,7%) y seguido por la apariencia física (21,6%).

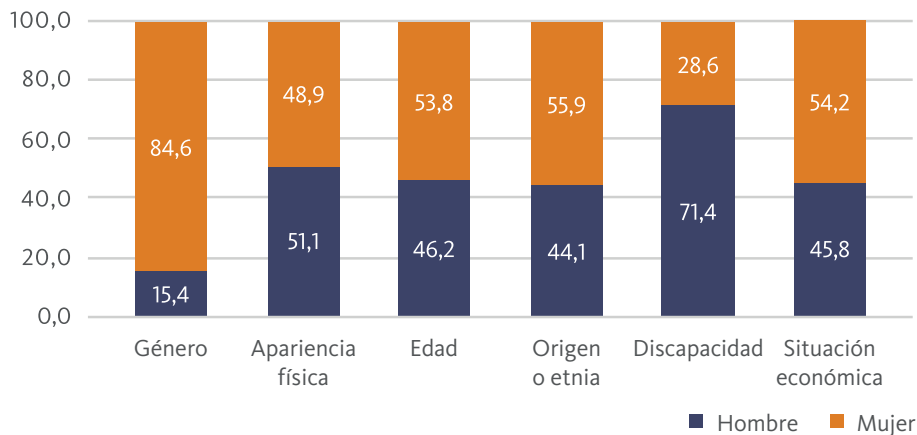
## Motivos de discriminación

	Frecuencia	Porcentaje
Género	169	39,7
Apariencia física	92	21,6
Edad	52	12,2
Razones de origen o etnia	34	8,0
Situación de discapacidad	7	1,6
Situación económica	72	16,9
<b>Total</b>	<b>426</b>	<b>100,0</b>

Válido

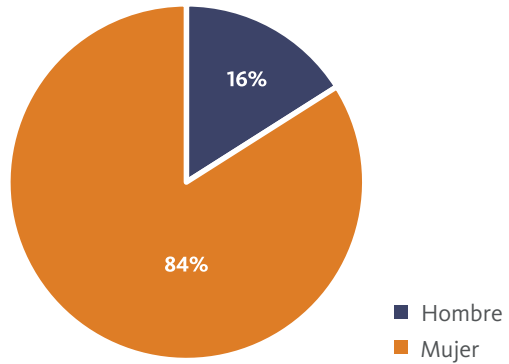
Además el informe indica que “Las mujeres son más discriminadas por género, edad, origen o etnia y situación económica”. En el caso particular de las mujeres estudiantes corresponde a género (48,3%), apariencia física (20,9%) y situación económica (19,2%).

### Motivos de discriminación según sexo



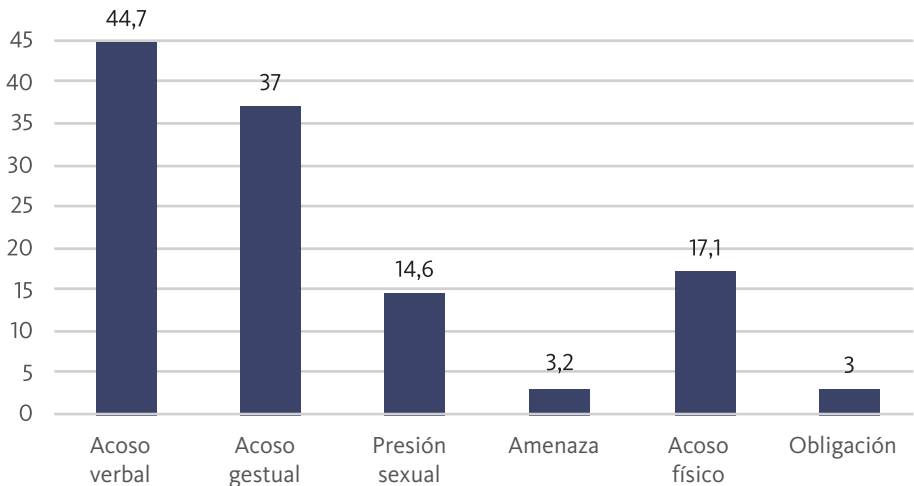
Es relevante recoger que las relaciones de desigualdad de género al interior de esta institución tiene un carácter transversal en las mujeres que la integran, debido a que 84% de las académicas declara “ha recibido una evaluación injusta por razones de género”.

*Académicos/as que han sentido que han recibido una evaluación injusta por razones de género*



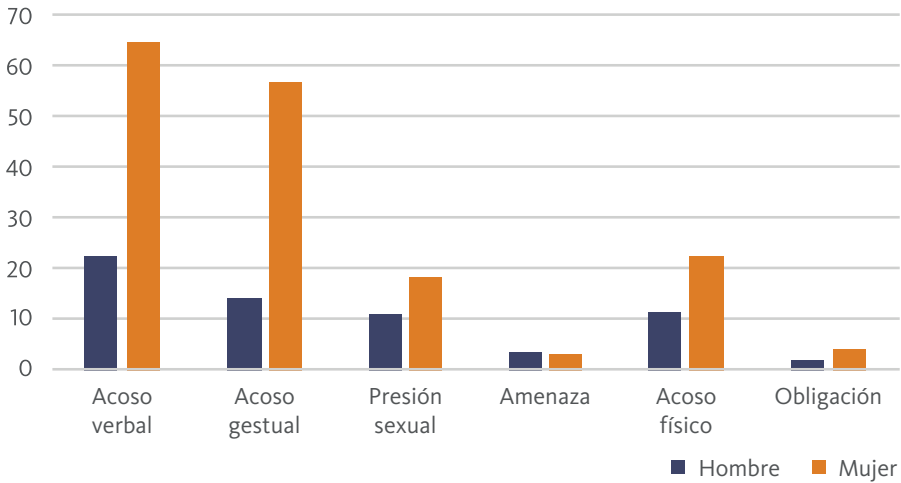
El diagnóstico señala que la situación de violencia sexual más frecuente es el acoso verbal, seguida del acoso gestual, luego físico y finalmente amenazas y obligación. La prevalencia es mayor en mujeres en todos los tipos de situaciones exceptuando la amenaza que condiciona su situación académica. El estamento más afectado por situaciones de violencia sexual es el estudiantado, seguido del personal administrativo y finalmente el personal académico.

*Prevalencia de situaciones de violencia sexual en la comunidad universitaria (n=1419)*



Al desagregar los resultados por sexo son las mujeres de la comunidad universitaria que experimentan mayoritariamente situaciones de violencia sexual.

### *Situaciones de violencia sexual según sexo Comunidad Universitaria*



Algunos de los datos señalados evidencian que nuestra universidad no se encuentra ajena a los acontecimientos en la sociedad, reflejando la necesidad de generar orientaciones que promuevan una práctica y una educación no sexista.

Los estudios de género han realizado numerosas pruebas para constatar empíricamente la existencia de diferencias entre mujeres y hombres. En los últimos años en Chile, la temática de género ha sido ampliamente investigada, tanto en contextos de educación escolar como universitarios. Se ha identificado que entre los educadores persisten ciertas premisas sobre supuestas diferencias biológicas entre hombres y mujeres, representadas como escasamente modificables (Camacho, 2017).

Otras investigaciones han demostrado que los docentes universitarios expresan, a través de sus prácticas, concepciones acerca de las diferencias entre hombres y mujeres. Las representaciones de género inciden en procesos como la evaluación y en la atribución de cualidades a los estudiantes (Paramo, 2010). Esto sugiere que el sexo del docente incide de una u otra manera en el aprendizaje de sus estudiantes (March, 2009; Villalobos, et al 2016); dato que se ha reportado en países como



Inglaterra y Estados Unidos (Watson, et al., 2017). La revisión de la literatura indica que estas diferencias se han centrado principalmente en las asignaturas y carreras asociadas al lenguaje y matemáticas, por tratarse de áreas clave en el desarrollo cognitivo de las personas. (Cervini, 2002; Cervini y Dari, 2009; Giménez y Castro, 2017; Iñda, et al., 2010; INEE, 2005; Martínez, 2006; Radovic, 2018)

Una explicación plausible para estos hallazgos es que los docentes, a través de sus interacciones diferenciadas en el aula, transmiten a las estudiantes, de modo implícito, menores expectativas respecto de su interés, motivación y aprendizaje en matemática; expectativas que impactarían en sus actitudes y patrones de conducta en la sala de clases, generándose con ello una profecía autocumplida (Espinoza & Taut, 2016). El análisis de la evidencia empírica demuestra que estudios centrados en la educación superior expresan resultados similares. Es así que un estudio realizado con estudiantes de pedagogía deja de manifiesto que las operaciones representacionales y experiencias identitarias sobre heterosexualidad y homosexualidad de los estudiantes de pedagogía en los contextos de Formación Docente Inicial visibilizan “una pasión por la heteronormatividad homofóbica” (Lizana, 2009).

La naturalización y banalización de la desigualdad de género, además de la invisibilización de las diferentes identidades sexuales, como privilegio a los hombres, son los efectos perversos de la socialización en una sociedad patriarcal que, entre otras realidades, pone de manifiesto la universalidad de una jerarquización dominante de los hombres sobre las mujeres, tanto en el plano íntimo y personal como en el plano social. Es preciso, por tanto, desarrollar la capacidad para reconocer la desigualdad y discriminación de género en diferentes ámbitos y situaciones, con el propósito, como señala Rosi Baridotti, de “liberarnos de la idea simplista de que podemos compensar los siglos de exclusión y descalificación padecidos por las mujeres con una rápida integración en la fuerza laboral, auspiciada por el Estado y en las instituciones y en los sistemas de representación simbólicos”. (2004, p. 20)

En este marco, este documento pretende constituirse en un apoyo para incorporar prácticas docentes no sexistas en el plantel académico, que permita dialogar con los valores de respeto y responsabilidad social expresados en el Modelo Educativo Institucional de esta casa de estudios. El Modelo Educativo de la Universidad de Santiago (2014) propone, como parte de la misión institucional, procurar “un ambiente de mutuo respeto entre las personas, libertad de pensamiento, diversidad e inclusión social, generando espacios de discusión y proposición en un diálogo multidisciplinarios y pluralista”. Asimismo, se valora y apoya “a toda persona que trabaja y estudia en la universidad” promoviendo “una clima de respeto entre los integrantes de la comunidad...” reconociendo “la diversidad ideológica, política, de

género y religiosa” con una valorización de “las diferentes identidades personales y culturales como parte de una sociedades plural y diversa” (pp. 15-16). Incluso en el apartado “Formación del Estudiante” se señala que la actualización del modelo educativo institucional requiere que los procesos de enseñanza – aprendizaje deben ser valorizados a partir de “los nuevos escenarios culturales, lo que exige una renovación continua de las prácticas pedagógicas, considerando la diversidad e inclusión del estudiantado, a partir de su talento académico” (p.26)

Dicho lo anterior, una responsabilidad ética, política y pedagógica de generar una educación no sexista responde a iniciar un proceso que elimine la reproducción pedagógica de un orden jerárquico de género, que se configura en las diferentes etapas de la trayectoria educativa, con un papel relevante de las instituciones educativas, entre ellas las universidades. Las instituciones de educación superior, por ejemplo por medio de las prácticas docentes, desempeñan un papel en lo que se espera o considera pertinente y adecuado para les estudiantes; dificultades y desafíos que se les pronostica y se les propone; habilidades técnicas o tecnológicas que se potencian o no; preferencias sobre particulares actividades en función del sexo/género.

En consonancia, los contenidos de estas orientaciones pretenden generar espacios de diálogos y debates para posibilitar otras estrategias para reconocer y revertir la presencia de una educación sexista y violencia de género como una realidad que afecta esta institución. En les miembros de esta universidad, como en todo espacio social e institucional, operan modelos culturales y representaciones sociales asociadas a las relaciones desiguales y violencia de género. Se requiere promover cambios culturales, no solo aspectos normativos y técnicos institucionales, que alteren los imaginarios patriarcales.

... el orden social funciona como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya: es la división sexual del trabajo, distribución muy estricta de las actividades asignadas a cada uno de los dos sexos, de su espacio, su momento, sus instrumentos; es la estructura del espacio, con la oposición entre el lugar de reunión o el mercado, reservados a los hombres, y la casa, reservada a las mujeres. (Bourdieu, 2000, p.22)

Asimismo, este documento y su contenido es una señal de que esta problemática es ineludible, pero es necesario alertar que es peligroso que nuestra universidad institucionalice sin politizar esta realidad, por tanto es una invitación a concebir este documento como un pivote para aprender colectivamente a problematizar las diversas formas que favorecen la reproducción de relaciones de desigualdad y abuso y de la

que somos parte. La invitación es asumir un rol pedagógico que se distancie del “dejar hacer”, “silenciar” y “omitir” ya que estas prácticas influyen en la reproducción de los dualismos de género. Se requiere valorar la importancia de avanzar, siempre de manera colectiva. Abordar trabajos desde una mirada esencialmente participativa, donde cada una exprese su palabra; nuestra palabra, nuestras voces; donde se revaloricen prácticas que se orienten al crecimiento colectivo, elemento indispensable para la construcción de alternativas. Del mismo modo, invitarles a adoptar una postura de género que trabaje simultáneamente las diferencias específicas de “raza”<sup>3</sup>, clase, religión o género porque nunca están aisladas ni son lo suficientemente determinantes para repensar la diferencia.

Finalmente, la elaboración de este documento no pretende cooptar las demandas y reivindicaciones de la movilización estudiantil, sino que tiene por finalidad, desde diferentes perspectivas, aportar a la configuración de una educación no sexista. Asimismo, admitir que nos adscribimos a una praxis feminista, entendida como una acción al servicio de no reproducir ni que se reproduzcan situaciones de subordinación y violencia en el ámbito en que nos desenvolvemos, especialmente, en el ámbito de la vida cotidiana.

## CONSIDERACIONES BÁSICAS

Es ineludible que si concebimos el accionar pedagógico con un enfoque de derechos, implica movilizar un proceso humanizador en y desde la multiplicidad de vulnerabilidades, adquiriendo la práctica docente un sentido distinto, que va mucho más allá del mero enseñar, sino que se oriente a re-establecer lazos sociales (Carabantes y Contreras, 2017). Porque hablar de derechos humanos, da cuenta de seres ligados entre sí, que pertenecen a comunidades claramente reconocibles (Butler, 2006). Por lo que intentar llevar adelante prácticas pedagógicas humanizadas, no sexistas requiere situarse desde la falta de certezas y desde ahí compartir preguntas, y con ello desandar el propio camino a través del cual llegamos a plantearnos dichas preguntas.

---

<sup>3</sup> El concepto de raza, que se ha entrecorrido para no legitimar prácticas raciales que atribuyen determinadas características a las personas, corresponde “a una categoría mental que surge con la modernidad”. No pretende hacer referencia a diferencias fenotípicas, biológicas u otras, que manifiesten lógicas de superioridad – inferioridad. Da cuenta de una categoría que debe utilizarse en términos políticos.

Las características que tendrían que tener las experiencias pedagógicas no sexistas son ser integradoras, móviles, migrantes (Garzón, 2016). Requiriendo como estrategias centrales el análisis de la propia práctica y la reflexión crítica sobre las creencias que influyen en ellas, proponiendo como prácticas valiosas la autobiografía educativa, el trabajo por proyectos, basar los aprendizajes en el diálogo y el intercambio con otros, el debate entre iguales como técnica formativa. En y desde esta experiencia se impulsa la transformación del imaginario social, contribuyendo a “romper el círculo vicioso que ha dado origen a un imaginario social con sujetos que han roto los vínculos colectivos a partir de los cuales podrían impulsar los cambios”. (García & Flores, 2011, p. 341)

Finalmente, agregar que es ineludible abordar una reflexión colectiva de cada una de las unidades académicas y en particular al interior de las carreras de nuestra universidad, que implique un análisis del perfil de egreso y por consiguiente de la propuesta curricular.

### ***Hacia adentro: un ejercicio de reflexión ineludible***

Acoger orientaciones que apoyen una educación no sexista requiere un ejercicio reflexivo de reconocer los propios prejuicios y estereotipos<sup>4</sup>, ya que para modificar las acciones y prácticas pedagógicas que llevamos a cabo resulta necesario una transformación de la mirada, “llevarla del exterior (...) hacia ´uno mismo´...” (Foucault, 2001, p. 28). Analizar críticamente las propias prácticas docentes, para mejorarlas y construir estrategias y metodologías que apunten a hacer visible lo que se mostraba invisible para la sociedad, permitiendo develar el recinto en que las mujeres y otros colectivos han sido social y subjetivamente colocadas; desmontar la naturalización de la división socio-sexual del trabajo; revisar la exclusión de las mujeres de lo público y su sujeción en lo privado; y cuestionar la retórica presuntamente universalista de la ideología patriarcal y heteronormativa.

Para facilitar el desaprendizaje son importantes los espacios de tensión. Es decir, hablar de los temas que son tabú con los estudiantes. Hablar de aborto, del consumo de marihuana, de relaciones de poder, de violencia. El reto constante es invitar (no impo-

---

4 La autoobservación y la auto-identificación de prácticas sexistas y machistas es imprescindible para transformar las prácticas académicas. Un aporte en esta dirección es la propuesta de la antropóloga María Soledad Saavedra Ulloa (Facultad de Ciencia-Usach) y Osvaldo García De la Cerda, denominada CLEHES, herramienta ontológica y enactiva para la educación en gestión de convivencia.

ner) a re-conocernos desde nuestras tensiones; el reto es relacionarnos con respeto y confianza desde nuestros espacios de libertad, para que escribamos otras historias cambiando las dinámicas de la nuestra.

Por ello, llevar adelante prácticas pedagógicas no sexistas (o intentar hacerlo) se trata de compartir preguntas, no de imponer certezas ni tampoco situarse desde ellas. Cuando se abren estos espacios de tensión, la no resolución (la no certeza) tiene que ser una posibilidad real, cotidiana, habitable y ojalá transmitirles a les estudiantes que esto puede ser no solo en la universidad sino también en la vida.

Si compartimos el diagnóstico de que la sociedad chilena presenta desigualdades y que éstas se dan en distintos ámbitos, la posibilidad de que esto cambie en y desde nuestra Universidad, pasa porque tomemos conciencia del problema, abandonemos la mirada contemplativa y realicemos en nuestra cotidiana labor “acciones positivas” en lo personal y profesional. Al desenvolvernos en el ámbito universitario, estamos con la obligación moral de liderar y anticipar los cambios que queremos para la sociedad.

### ***Prácticas de aula no sexistas***

El siguiente apartado, pretende dar orientaciones respecto de prácticas de aula de académicos que realizan docencia en las distintas carreras de la Universidad de Santiago de Chile. El propósito es promover una educación en igualdad para les estudiantes de nuestra casa de estudios. El objetivo principal es iniciar, a través de la práctica docente, un cambio de paradigma que implique impulsar la deconstrucción de prácticas sexista, que cuestione las creencias y representaciones tradicionales que han caracterizado la educación en Chile y en el mundo, promoviendo una visión alternativa respecto de la construcción de la identidad y la asignación de roles femininos-masculinos tradicionales y otros.

Se entiende por educación no sexista educar sin reproducir los prejuicios y estereotipos asignados a los roles del género hombre y mujer, construidos en una sociedad patriarcal, racista y clasista, androcéntrica y antropocéntrica. Es una educación basada en la dignidad humana, entendiendo por dignidad humana, el valor de la persona en toda su integridad, sin limitar sus capacidades. Es una educación basada en el respeto de los derechos humanos fundamentales, libre de los prejuicios asociados al cuerpo y al género, transformadora, liberadora del hombre, la mujer y de las diversidades afectivo-sexuales.

La educación no sexista tendrá que visualizar en una primera fase la necesidad de problematizar las relaciones de género en su carácter binario mujer/hombre para dar paso al reconocimiento y respeto de los derechos de todes.

Marina Subirats (1998), en su revisión documental respecto de la situación educativa de las mujeres en Latinoamérica, concluye que entre los obstáculos que enfrentan las mujeres en el ámbito educativo se encuentran: insuficientes posibilidades de amplios sectores femeninos para acceder al sistema educativo y permanecer en él; insuficiencia de las reformas educacionales en todos los niveles en términos de cambios reales en planes y programas educativos y de formación docente, así como de la renovación curricular de la educación superior universitaria y no universitaria; y persistencia de planes de estudio y prácticas pedagógicas que limitan las posibilidades de participación de las mujeres en la sociedad, refuerzan la falta de equidad y las relaciones de subordinación entre hombres y mujeres, y no promueven en las mujeres la valoración y confianza en sí mismas.

Por consiguiente, los avances en la escolaridad femenina no han logrado que las mujeres accedan a determinados puestos de decisión, que se acabe con la precariedad laboral de los sectores ocupacionales más feminizados, o se reduzca la brecha salarial entre mujeres y hombres.

Si bien hombres y mujeres en el país tienen un acceso igualitario a la educación, hay diferencias importantes en los oficios y profesiones que los convocan, en las oportunidades de acceso a ellos y en las remuneraciones que reciben por igual ocupación. Estas diferencias de remuneración y prestigio en el mercado laboral refuerzan la desigualdad de género. (PNUD Chile, 2017, p.p. 256-257)

## **ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS**

### ***Propuesta de orientaciones pedagógicas***

En el marco de estas propuestas, una primera acción ineludible para les docentes de la Universidad de Santiago es que deben socializar y compartir, al inicio de sus cursos, tanto el “Protocolo de Acoso” como las “Orientaciones pedagógicas para una educación no sexista” a sus estudiantes.

La propuesta de orientaciones pedagógicas se han agrupado en:

- a. Interacción en el aula
- b. Respecto a la enseñanza-aprendizaje
- c. Contenido y metodologías

### **a. Interacción en el aula**

Entenderemos por interacción en el aula a las relaciones e intercambio social establecida entre docente y los estudiantes o entre los estudiantes entre sí. Esto atendiendo a que la educación, dentro del contexto de la educación superior, supone una situación comunicativa y un fenómeno colectivo y social. El lenguaje en el aula es un vehículo que recrea saberes, es una materialidad de formas particulares de comprender, interpretar y construir la realidad. A diferencia de otros contextos, la comunicación en el aula está determinada por un flujo particular de las conversaciones; sostenidas por el eje directivo del docente que las orienta hacia metas pre-establecidas. Cabe destacar entonces, la importancia de promover interacciones distintas a las unidireccionales que predomina en las aulas actualmente. Para ello es necesario generar instancias de trabajo activas que promuevan la participación, protagonismo y liderazgo de los estudiantes. Todo esto en función de otorgar oportunidades de participación con el propósito de promover la equidad y la reflexión.

Los docentes, como agentes socializadores y formadores, tienen la mayor responsabilidad de crear condiciones equitativas en sus aulas; en sus procedimientos; y, lo que es más importante, en sus interacciones con los estudiantes. La literatura señala que un ambiente de aula no sexista se caracteriza porque tanto en el currículum oficial como en el oculto exista un tratamiento equitativo para todos los estudiantes con el propósito que reciban los mismos beneficios del proceso de enseñanza – aprendizaje” (UNESCO, 2001).

Se requiere propiciar que el aula sea un espacio verdaderamente inclusivo y que las interacciones sean respetuosas, dialógicas y constructivas. Los docentes deben otorgar las mismas oportunidades y el mismo trato respetuoso a cada uno de los estudiantes, sin importar su género. La superación de estereotipos y relaciones desiguales de género debe transformarse en las académicas en una actividad formativa constante y vigilante para que los estudiantes adopten una actitud crítica ante los comportamientos sexistas que se practican como “normales y naturales”.

## ***Orientaciones específicas:***

- **Interacción docente-estudiante:** Se sugiere, cuando sea posible, disponer un trabajo en círculo en la sala para una mejor comunicación visual y la posibilidad de intervención para todes. Además al dirigirse al grupo-curso **mirar, indistintamente, a todes les estudiantes**, sin privilegiar a un género por sobre otro. Además se sugiere interrogarse permanentemente respecto a ¿Les estudiantes que se sientan más cerca de mi ubicación son llamades más frecuentemente o reciben más atención? ¿Cuándo se camina alrededor de la sala de clases, se camina cerca y se detiene a hablar a hombres y mujeres con la misma frecuencia? Asimismo se sugiere que la atención de consultas se realicen en sala de clases.
- **Sustituir el genérico universal masculino:** Una expresión sexista del lenguaje incluye el uso regular y normativo del masculino para designar colectivos. Se incluyen a personas de ambos sexos, a pesar que la mayoría de estas personas son mujeres o bien cuando en un grupo o colectivo hay únicamente un hombre. Ejemplos: “El origen del hombre” sustituir por “El origen de la especie humana”; “Todos los hombre son iguales ante la ley” sustituir por “Todas las personas son iguales ante la ley”. Referirse constantemente a mujeres, hombres y otras identidades de género.
- **Explicitar que cuando en una sala TODAS las personas presentes son mujeres** se debe utilizar el femenino.
- **Prevenir, detectar y frenar las violencias contra las mujeres y a la población población estudiantil Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Queer y más (LGBTQ+).** Se debe criticar, neutralizar, transformar y eliminar todo tipo de violencias hacia les estudiantes y en general hacia las personas.
- **Evitar utilizar estereotipos de género en el aula:** Por ejemplo: “colores más femeninos” (para hablar de los más claros) o “colores más masculinos” (para hablar de los oscuros). Evitar atribuir a lo femenino características como la sensibilidad, la delicadeza, labilidad emocional, la generosidad, la capacidad para el cuidado, pensamiento concreto, entre otros. En el caso de lo masculino características como el poder, la capacidad técnica, la habilidad espacial, la racionalidad, la fuerza física, la decisión, la incapacidad para el detalle, etc.
- **Motivar un clima de relaciones interpersonales respetuosas sin distinción de género:** Por ejemplo, no decir sólo a los hombres que sean “caballeros” con sus



compañeras o que “las mujeres deben ser señoritas”, sino que motivar y promover un clima de respeto sin distinción alguna, porque todes somos personas.

- **Evitar uso de diminutivos e infantilismos al dirigirse a las estudiantes:** Por ejemplo: Llamarlas “niñita”, “mi niña”, “mijita”, entre otros. Para ello debe proponerse eliminar aquellas visiones y prejuicios estereotipados que contienen una tonalidad lingüística benevolente pero deslegitimadora, es decir, evitar lo que se conoce como el “sexismo benévolo”, que hace referencia a las ideas y comportamientos “aparentemente positivos” que tienen algunos hombres hacia las mujeres y que se justifican en la necesidad de cuidar y sacrificarse por ellas.
- **Evitar aquellas actitudes de amiguismo paternal** de un hombre debido a que las “mujeres son frágiles”. Se daña la autoestima de a quienes supuestamente se intenta “proteger” y consecuentemente genera un malestar en otros integrantes del aula.
- **Evitar Micromachismos encubiertos** como por ejemplo silencio, aislamiento y malhumor manipulativo. Además de una avaricia de reconocimiento, comunicación defensiva – ofensiva. Engaños y mentiras. Descalificación-desvalorización o negación de lo positivo. Comparación ventajosa. Minusvaloración de los propios errores.<sup>5</sup> **Evitar comentarios dirigidos hacia las mujeres como** “cuando tú seas madre vas a entender”, ya que reproducen estereotipos de género.
- **Evitar Micromachismos coercitivos:** por ejemplo apelación a la “superioridad” de la lógica varonil o uso expansivo – abusivo del espacio y el tiempo para sí.
- **Evitar Micromachismos utilitarios:** Aprovechamiento y abuso de las “capacidades femeninas” de servicio y rol de cuidadora, además de la naturalización y aprovechamiento de las “capacidades masculinas” de la fuerza, caballerosidad, gusto por el riesgo o rol protector. Por ejemplo, se debería pedir ayuda a hombres y mujeres de manera igualitaria en tareas que impliquen ayuda física (mover una mesa; trasladar objetos de un laboratorio); promover que hombres asuman roles de secretario en trabajos grupales. Suprimir que en actividades sean las mujeres que hagan entrega de premios y que en evaluaciones formales no sean obligadas asistir con “tacones”.

---

<sup>5</sup> Las prácticas sexistas y machistas resultan difícil ser auto-identificadas debido a la normalización y naturalización históricas de estas prácticas.

- **Una forma en que los docentes pueden tratar el sexismo es visibilizarlo al momento de manifestarse en el aula.** La visibilización tienen efectos positivos tanto para los académicos como para los estudiantes. Para los estudiantes observar una confrontación tiene el potencial de reducir el sexismo autogenerado, al menos en el corto plazo. Una acción concreta es disponer en las aulas afiches con “SALA LIBRE DE SEXISMO”: no a la violencia; no a cualquier expresión de menoscabo; no a la invisibilidad.
- **No permitir ningún tipo de hostigamiento y discriminación** a la población estudiantil Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Queer y más (LGBTQ+).
- **La forma en que los estudiantes utilizan el espacio del aula puede dar cuenta del sexismo presente en la misma.** Una forma de corregir esto es cuestionándose y luego actuar. Algunas preguntas útiles son ¿Cómo utilizan hombres y mujeres esos espacios? ¿Hay equidad en su uso y apropiación? ¿Se propicia en el aula y en el conjunto de la universidad una interacción entre hombres y mujeres? ¿En los descansos, existe un disfrute equitativo de los espacios?
- **Los docentes deben recepcionar de buena forma** las críticas y sugerencias de otros docentes o estudiantes respecto a al uso lenguaje o sobre conductas que puedan tener una connotación sexista. Al respecto los docentes deben tener una apertura y comprensión a ser interpelados por los estudiantes.
- **Estimular la opinión y participación de los estudiantes durante la clase:** La tendencia al silencio, a no expresar opiniones, a no preguntar, responde al lugar histórico donde se ha ubicado a las mujeres: el mundo privado y la ignorancia. Los docentes, tienen la posibilidad de construir aulas inclusivas no sexistas al fomentar la expresión oral, las opiniones y la toma de iniciativa de las mujeres, contribuyendo a generar climas de aula donde el aprendizaje sea equitativo.
- **Evitar hacer un “vacío” o un espacio de silencio cuando una mujer pida la palabra.** Asimismo evitar decir, por ejemplo, frases como “silencio que va a hablar una mujer”.
- **Fomentar el liderazgo femenino:** la baja participación femenina en espacios de toma de decisiones, obedece al escaso ejercicio en puestos de poder y en asumir desafíos. La interacción en el aula, permite a el/la docente, equilibrar los liderazgos y superar las asimetrías de poder, al promover el empoderamiento de las estudiantes. Los docentes deben señalar que las estudiantes merecen y deben emitir sus opiniones si así lo desean.

- **Autoobservación docente:** Ejercitar permanentemente la autoobservación: durante y terminada la clase. Ejemplo: ¿A quiénes me acerqué? ¿Con quiénes dialogué? ¿A quiénes miré? ¿A quiénes estimulé en su aprendizaje? ¿A quiénes ignoré en la sala de clases? ¿De qué (quién) me reí en la sala de clases? ¿A quién(es) toqué en la sala de clases?, ¿Mis ironías en la sala de clases?, ¿mis paternalismos?, etc. La autoobservación, es lo que en definitiva permite la de-construcción de aprendizajes y de prácticas que generan asimetrías, discriminación y exclusión de otros. Para ello se requiere de un espacio educativo para los docentes con el propósito de ejercitar la autoobservación para re-significar las prácticas sexistas, ya que estas comprometen la existencia y convivencia de todos los seres humanos a partir del rol docente.

## **b. Respeto a la enseñanza-aprendizaje**

El proceso de enseñanza aprendizaje corresponde a un procedimiento para la apropiación de conocimientos, habilidades, comportamientos o valores, el cual permite la construcción de significados y que tiene como base la comunicación. Entendida esta habilidad comunicativa como el conjunto de recursos personales, psicológicos y pedagógicos que un profesor utiliza, o puede utilizar, en su relación con los estudiantes, la cual está compuesta no sólo de conocimientos propios de la ciencia que enseña, sino también de la sensibilidad y afectividad que potencien el crecimiento personal de todos los estudiantes.

El proceso de enseñanza y aprendizaje, con sus propias particularidades, conforman una unidad entre el papel orientador que desempeña los académicos y las actividades de los estudiantes. Los componentes del proceso de enseñanza aprendizaje corresponden a los contenidos, objetivos; académicos, estudiantes y el contexto o ambiente.

El concepto de didáctica hace referencia a las teorías o concepciones sobre el proceso de enseñanza. Es la ciencia que estudia el proceso educativo. Sin embargo, la didáctica no es neutra, es portadora de valores, actitudes y saberes del y la docente (UNICEF, 2004). Por lo tanto, es necesario visibilizar las estrategias o metodologías que forman parte de la didáctica las cuales estructuran, sustentan y fundamentan la práctica docente en un marco curricular determinado.

## ***Orientaciones específicas:***

- **Analizar si los enunciados o expresiones son equitativas para todes o discriminatoria para alguna persona.** Para ello realizar la “prueba de la inversión”, esta resulta muy útil para sospechar y determinar si un enunciado o una imagen es discriminatoria o no, si estamos ante un uso sexista del lenguaje o de la imagen. Por ejemplo: cambiar la situación de la frase o de la imagen poniendo a las mujeres en el lugar de los hombres, y viceversa, para ver si la frase o la imagen que antes nos parecía adecuada con el cambio nos sigue pareciendo adecuada. Si la versión invertida nos parece inadecuada, es que la redacción o imagen inicial también lo era y debemos corregirla. Por ejemplo: “Los estudiantes eran creativos y ocurrentes, por lo que hicieron un buen proyecto con sus compañeras de ciclo. Inversión: “Las estudiantes eran creativas y ocurrentes, por lo que hicieron un buen proyecto con sus compañeros de ciclo”.
- **Evitar evaluar actividades de acuerdo al sexo:** se ha concluido que existe una tendencia a otorgar calificaciones más bajas o más altas si se trata de mujeres u hombres cuando se conoce el sexo de la persona a calificar. En algunos países ha llevado a introducir el anonimato (de nombre y sexo) de les estudiantes en actividades a valorar.
- **Asumir que les estudiantes tienen disposición al aprendizaje** (como nivel de atención, disciplina, interés) independiente del género.
- **Motivar el interés de hombres, mujeres y diversidades de personas por igual en todas las áreas del conocimiento:** todes tienen habilidades para aprender sobre ciencia, artes, deportes. Frases como “a las mujeres en general les cuesta más matemáticas” no aportan y dañan un equitativo beneficio de los aprendizajes. Les estudiantes pueden tener distintos intereses, pero las expectativas diferenciadas de les docentes operan en su contra. Lo anterior implica que también se deben hacer preguntas desafiantes a cada estudiante sin importar su género.
- **Reflexionar en torno a la propia práctica educativa, buscando comprenderla como un proceso que debe incidir en el desarrollo integral de les estudiantes** (cognoscitivo, afectivo, y social), por lo tanto, la formación y el apoyo académico que entregue debe ir dirigido a potenciar por igual a cada una de les estudiantes.
- **Trabajar en busca de una mayor sensibilización sobre su propia actuación dentro del aula.** La Utilización de registros anecdóticos, diarios de clase o grabaciones, contribuiría enormemente a ello.

- **En la planificación de la enseñanza considerar espacios (aunque sean pequeños) para ser un agente activo contra la violencia de género.** Para esto, resulta útil abordar situaciones del contexto: como expresiones sexistas, chistes machistas y sobre todo experiencias personales de les estudiantes para generar conciencia en torno a las violencias de género existentes dentro de la sala de clases, la universidad y la sociedad.
- **En la elaboración de los recursos didácticos para la clase buscar propiciar la superación de los estereotipos discriminatorios,** y subrayar la equidad de derechos entre los sexos. Por ejemplo, en las guías de trabajo evitar utilizar el masculino universal, o evitar en los ejemplos de las guías de trabajo en que las mujeres y hombres de esos ejemplos solo realicen actividades estereotipadas en función de su sexo.

### c. Contenidos y metodologías

Los contenidos son el qué de la enseñanza y se definen como el conjunto de saberes o formas culturales acumuladas por la humanidad, cuya asimilación y apropiación por parte de les estudiantes se considera valiosa y esencial para su desarrollo y socialización, sobre todo para la construcción de nuevos conocimientos que aporten a la transformación de la sociedad. Actualmente se ha flexibilizado el concepto de contenido ampliándose desde el campo conceptual a otros aspectos como los procedimientos y los valores. Por lo tanto, se establecen contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, todos ellos deseables de promover en les estudiantes para el logro del perfil de egreso.

Las metodologías, como procedimiento concreto de enseñar, corresponden a un aspecto central en el proceso de educación; son los modos de organizar las actividades cognitivas y educativas de les estudiantes. Es un sistema de acciones que regula las actividades de académicos y estudiantes. Están relacionadas con la transmisión de contenidos y permiten el cumplimiento, eficiente, de objetivos que permitan la adquisición de determinados aprendizajes por parte de les estudiantes.

#### ***Orientaciones específicas:***

- **Incluir el saber de mujeres, disidencias sexuales y de género como contribución social e histórica en la planificación y desarrollo de las clases:** Incorporar el conocimiento producido por mujeres como parte de la contribución social e histórica al desarrollo de la humanidad. Algunos ejemplos: El conocimiento

producido por la biología feminista, el paradigma de la economía feminista, la pedagogía queer. Asimismo que la historia de las Matemáticas y Ciencias incluya la producción de conocimientos de mujeres. Finalmente, incorporar conocimientos, producidos por hombres y mujeres, que sean pertinentes a un enfoque género asociado a una ciencia en particular<sup>6</sup>.

- **Desechar la visión androcéntrica en las ciencias:** Es necesario visibilizar los aportes desde el punto de vista científico, que han realizado las mujeres. Hay aportes de científicas en conjunto con científicos. Por ejemplo, de Piaget en conjunto con Bärbel Inhelder, sin embargo el nombre de la última es menos reconocido. Para esto se sugiere incluir en la bibliografía del curso artículos y *papers* escritos por mujeres y más que incluyan una producción de conocimientos desde un enfoque de género. Lo anterior tanto en la bibliografía obligatoria como complementaria.
- **Evitar una jerarquización en los contenidos que se estudian y en la importancia simbólica que se les da a unas y a otras:** Por ejemplo, evitar señalar que las asignaturas “importantes” y “valoradas” son las ciencias, matemáticas y tecnologías, curiosamente, aquéllas por las que los hombres parecen sentir una mayor inclinación y están más vinculadas al mundo del trabajo productivo o mejor remunerado.
- **Realizar una orientación académico profesional no sexista:** Por ejemplo, apoyar las prácticas de los estudiantes por igual en todos los departamentos, áreas, puestos, desempeños, instalaciones, laboratorios, terrenos, maquinaria, trabajos, etc. Se requiere promover que las prácticas sean de idéntico valor y ofrezcan las mismas posibilidades de mejora y de cualificación.
- **Promover metodologías participativas** e inclusivas (paridad de género) en la conformación de grupos mixtos para visibilización de todas las voces, que propicie el trabajo cooperativo y un reparto de roles no estereotipados, siendo un punto relevante que se incorpore esta dimensión actitudinal en los procesos evaluativos.

---

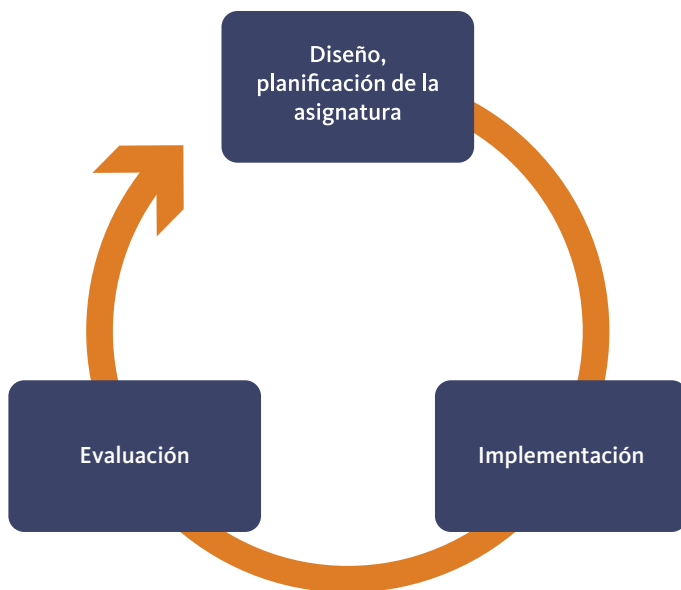
6 Ada Lovelace (1815 – 1852) considerada la primera programadora computacional del mundo, creó el primer algoritmo para ser procesado en una máquina. Sophie Germain (1776 – 1831) fue una de las pioneras en la teoría de la elasticidad, y su trabajo respecto al último teorema de Fermat. Lisa Meitner (1878 – 1968) fue una física austriaca que descubrió la fisión nuclear. Bárbara McClintok (1902 – 1992) descubrió la transposición de elementos del genoma y demostró cómo los genes son responsables de hacer que ciertas características genéticas se activen o no.

- **Valorizar la participación de los estudiantes.** Por ejemplo: Al formular una interrogante dirigida a los estudiantes evitar valorar al/a más rápida/o o bien al/a que se atreve más a responder; se debe incluir estrategia para recoger la opinión de todes.
- **Evitar los dominios conversacionales** de los hombres y facilitar la participación vocal de las estudiantes. Además evitar hablar o explicar por les estudiantes o por compañeres lo que quieren decir elles (Mansplaining).
- **Proponer actividades que incorporen enfoque de género,** por ejemplo: en el manejo de Excel, se incorpore el tema de brechas de género en relación a la percepción de ingresos, tipo de formación, propiedad de bienes, a partir de la utilización de cuadros, estadísticas, tablas y gráficos. En la enseñanza de Word, se incorpore en lo que es “redacción, el uso de lenguaje inclusivo y la capacidad de identificar el uso de lenguaje e imágenes sexistas”. También se incorpore el tema de usos y costumbres que discriminan a mujeres por ejemplo en la rotulación de sobres donde casi siempre el nombre del hombre aparece primero y luego “esposa/pareja”; siendo que rotular al revés, es considerado como incorrecto en la mayoría de los contextos socioculturales.
- **Analizar desde la perspectiva de género la realidad del mercado laboral** en el que desean incluirse nuestros estudiantes con la formación que están cursando, para posibilitar el avance hacia una igualdad laboral real de mujeres, hombres y otros en su proceso formativo.
- **Incorporar estudios de casos con enfoque de género** para problematizar desde la vida real, en diferentes áreas disciplinares, las consecuencias de las desigualdades y la búsqueda de la transformación para la igualdad de oportunidades, equidad, desarrollo y bienestar.

## SUGERENCIAS PARA INCORPORAR ORIENTACIONES EN EL ACTO PEDAGÓGICO.

El acto pedagógico considera diferentes momentos: (1) Diseño y planificación de la asignatura; (2) Implementación y (3) Evaluación. Sugerimos que las orientaciones propuestas sean incorporadas, de modo progresivo, en la acción pedagógica. Estas orientaciones se pueden incorporar transversal y simultáneamente; asimismo son incluyentes en cada uno de los momentos señalados.

Figura N°1



Fuente: Elaboración Propia

## GLOSARIO

**Androcentrismo:** Enfoque unilateral que toma al varón como medida de todas las cosas. Visión de la realidad desde una perspectiva masculina. Del griego andros, se refiere al hombre, por oposición a la mujer, y con cualidades de honor y valentía. Centristo, porque se le concede el privilegio al punto de vista del hombre, como partida del discurso lógico científico que considera insignificante otra realidad (la de la mujer).

**Currículo Masculino:** Es el currículo centrado en la experiencia y los intereses del género masculino. Tradicionalmente pensado para los niños y los hombres.

**Currículo oculto de género:** el currículo oculto comprende aquellas normas y valores que son implícita pero eficazmente enseñados en la escuela y de los que no se suele hablar en las declaraciones de fines y objetivos del profesorado. En este



sentido el currículum oculto de género es el conjunto interiorizado y no visible de construcciones de pensamiento, valoraciones, significados y creencias que estructuran las relaciones y las prácticas sociales de hombres y mujeres. El currículum oculto de género promueve de forma no evidente, diversos elementos que marcan la infravaloración y dependencia de lo femenino a lo masculino.

**Diversidad Sexual y de género:** concepto que engloba a todas las orientaciones sexuales, incluidas las orientaciones sexuales y de género hegemónicas.

**Disidencia sexual y de género:** concepto desarrollado para nombrar y reivindicar identidades sexuales y de género, prácticas culturales y movimientos políticos no alineados con la norma socialmente impuesta de la heterosexualidad.

**Educación Sexista:** Educación que involucra (explícita y/o implícitamente) formas de pensar y expresarse que dan cuenta y apoyan la existencia de una relación jerárquica entre los hombres y las mujeres. Una educación sexista es aquella en la que existe una división entre lo que se espera de los hombres y de las mujeres de acuerdo a las generalizaciones o estereotipos presentes en una sociedad o cultura determinada. Es decir, una educación basada en los estereotipos de género.

**Enfoque de género:** Supone estudiar y examinar la realidad teniendo en cuenta las condiciones, situaciones y necesidades respectivas de mujeres, hombres y las comunidades de Lesbianas, Gay, Bisexuales, Transgéneros y Queer (LGBTIQ), en un momento y contexto social determinado. Este enfoque tiene como objetivo detectar aquellos aspectos que sustentan o motivan la desigualdad entre géneros, así como posibles discriminaciones, a la vez que facilita información para intervenir e impulsar los cambios necesarios para su eliminación.

**Equidad de género:** se define como “la imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades respectivas, ya sea con un trato igualitario o con uno diferenciado pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades. En el ámbito del desarrollo, un objetivo de equidad de género a menudo requiere incorporar medidas encaminadas a compensar las desventajas históricas y sociales que arrastran las mujeres.” UNESCO (2014)

**Feminismo:** el concepto designa a la teoría social y política que explica y denuncia la situación de subordinación de las mujeres dentro de los sistemas sociales e investiga cómo se constituye el sujeto femenino a través del género. En relación a esto, el concepto también se refiere al conjunto diverso y heterogéneo de movimientos

(políticos, culturales, sociales y económicos) que buscan la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y eliminar la dominación y violencia patriarcal.

**Género:** Hace referencia a los roles *socialmente contruidos*, comportamientos, actividades y atributos que una sociedad considera como apropiados para hombres y mujeres. Este concepto explica como la categoría de femenino y masculino no son hechos naturales sino construcciones culturales.

**Heteronormatividad:** ideología sexual que aprueba y prescribe la heterosexualidad como una asignación “natural”. Las concepciones heteronormativas contribuyen a la estigmatización de la homosexualidad, a su sanción y vigilancia.

**Identidad de Género:** La identidad de género es independiente del sexo asignado al nacer, cuyo determinante es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente. Esta categoría tiene que ver con la identificación que las personas construyen de sí mismas en relación con el género.

**Igualdad de género:** se define como “la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños”. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron. La igualdad de género supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y de hombres. (UNESCO, 2014)

**Machismo:** Conjunto de creencias, actitudes y conductas que manifiestan la superioridad del hombre sobre la mujer en áreas consideradas importantes para los hombres. Las actitudes y conductas machistas dan cuenta de una ideología que defiende y justifica la superioridad y el dominio del hombre sobre la mujer; exalta las cualidades asociadas a lo masculino, como agresividad, independencia y dominancia, mientras estigmatiza las cualidades asociadas a lo femenino, como debilidad, dependencia y sumisión.

**Micromachismos:** Prácticas de dominación y violencia masculina en la vida cotidiana, del orden de lo “micro”, casi imperceptible, lo que está en los límites de la evidencia. Los Micromachismos comprenden un amplio abanico de maniobras interpersonales que impregnan los comportamientos masculinos en lo cotidiano. Se manifiestan como formas de presión de baja intensidad más o menos sutiles, con las que los varones intentan, por ejemplo, imponer y mantener el dominio y su supuesta superioridad sobre la mujer o resistirse al aumento de poder personal o

interpersonal de la mujer con la que se vincula, entre otras acciones. En definitiva, los Micromachismos son microabusos y microviolencias que procuran que el varón mantenga su propia posición de género.

**No binario:** Concepto que designa a aquellas identidades de género que no se asimilan completamente a los géneros binarios masculino y femenino.

**Patriarcado:** Sistema de dominación histórico y no de carácter natural. Es la manifestación e institucionalización del dominio masculino que se extiende a la sociedad en general. Implica que los varones tiene poder en todas las instituciones importantes de la sociedad y que se priva a las mujeres del acceso a las mismos pero no implica que las mujeres no tengan ningún tipo de poder, ni derechos, influencias o recursos. El patriarcado también implica un sistema que justifica la dominación masculina sobre la base de una supuesta inferioridad biológica de las mujeres. Tiene su origen histórico en la familia, cuya jefatura ejerce el padre y se proyecta a todo el orden social. Existen un conjunto de instituciones de la sociedad política y civil que se articulan para mantener y reforzar el consenso expresado en un orden social, económico, cultural, religioso y político, que determina que las mujeres, como categoría social, siempre estarán subordinadas a los hombres.

**Roles de género:** Es un conjunto de conductas, actitudes y valores que la sociedad establece como apropiadas o inapropiadas para cada género y que transmite la enseñanza al individuo en función de su género esperando que las adopte y haga propias. Se suele creer erróneamente que estas conductas, actitudes y valores que se le atribuyen a mujeres o a varones son naturales, propias de los sexos, incluso llega a pensarse que vienen determinados genéticamente.

**Sexismo:** Expresa aquellas prácticas y actitudes que introducen la desigualdad y jerarquización en el trato que reciben las personas sobre la base de la diferenciación sexual.

**Violencia de género:** Se entiende por violencia de género el ejercicio de la violencia que refleja la asimetría existente en las relaciones de poder entre varones y mujeres, y que perpetúa la subordinación y desvalorización de lo femenino frente a lo masculino. Ésta se caracteriza por responder al patriarcado como sistema simbólico que determina un conjunto de prácticas cotidianas concretas, que niegan los derechos de las mujeres y reproducen el desequilibrio y la inequidad existentes entre los sexos. La diferencia entre este tipo de violencia y otras formas de agresión y coerción estriba en que en este caso el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer.

## BIBLIOGRAFÍA

Bourdieu, Pierre. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.

Brinkman, Britney, & Rickard, Kathryn (2009). College students' descriptions of everyday gender prejudice. *Sex Roles*, 61, 461–475.

Brinkman, Britney, Garcia, Kelley & Rickard, Kathryn. (2011). "What I wanted to do was..." discrepancies between college women's desired and reported responses to gender prejudice. *Sex Roles*, 65, 344–355.

Butler, Judith. (2009) Performatividad, precariedad y políticas sexuales. *Revista de Antropología Iberoamericana*. [www.aibr.org](http://www.aibr.org) Volumen 4, Número 3. Septiembre-Diciembre 2009. Pp. 321-336 Madrid: Antropólogos Iberoamericanos en Red. ISSN: 1695-9752. Recuperado en <https://dx.doi.org/10.24201/es.2017V35N105.1434>

Carabantes, Edgardo y Contreras, Sylvia (2017) Núcleos de sentido que emergen desde la experiencia de Formación en Derechos Humanos en docentes en ejercicio y estudiantes de Pedagogía de una Universidad estatal de Chile. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 43(3), 83-101. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052017000300005>

Cordova-Cobo, Diana, Fox, Lauren & Wells, Amy. (2016). How racially diverse schools and classrooms can benefit all students. *Education Digest*, 82(1), 17.

Foucault, Michel. (2001). *La hermenéutica del sujeto*. Buenos aires: Fondo de cultura económica.

García-Pérez, Rafael, Rebollo-Catalan, M<sup>a</sup>. Ángeles, Vega, Luisa., Barragán, Raquel, Buzón-García, Olga. & Piedra, Joaquín. (2011). El patriarcado no es transparente: competencias del profesorado para reconocer desigualdad. *Cultura y Educación*. 23. 385-397.

García-Pérez, Rafael, Buzón-García, Olga, Piedra, Joaquín, & Quiñones, Carlos. (2010). La ceguera de género en el profesorado. *Investigaciones multidisciplinares en género: II Congreso Universitario Nacional Investigación y Género* (págs. 315-326). Sevilla: Universidad de Sevilla.

Garzón, Carolina (2016). ¿Cómo facilitar experiencias feministas en el aula? Un charqui-cán-sancocho posible. En *Educación No Sexista. Hacia una Real Transformación*. Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres. Santiago de Chile: Andros Impresores.

Gilliam, Walter, Maupin, Angela, Reyes, Chin, Accavitti, María, & Shic, Frederick. (2016). Do early educators' implicit regarding sex and race relate to behavior expect-

tations and recommendations of preschool expulsions and suspensions? Administration for Children and Families (ACF). State and Territory Administrators Meeting in Alexandria, Virginia on September 28, 2016.

Glock, Sabine, & Karback, Julia. (2015). Preservice teachers' implicit attitudes toward racial minority students: Evidence from three implicit measures. *Studies in Educational Evaluation*, 45, 55-61.

Mingo, Araceli, & Moreno, Hortensia. (2017). Sexismo en la universidad. *Estudios sociológicos*, 35(105), 571-595. Recuperado en <https://dx.doi.org/10.24201/es.2017v35n105.1434>

PNUD (2017). *Desiguales. Orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile*. Santiago de Chile, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Schellen, Julie, & King, Kelley. (2014). Preservice teachers in the middle grades: The benefits of multiple multicultural learning opportunities in one teacher preparation program. *Curriculum & Teaching Dialogue*, 16(1/2), 21-36.

Sleeter, Christine & Grant, Carl (1998). A rationale for integrating race, gender, and social class. In L. Weiss (Ed.), *Class, Race and Gender in American education*, (pp. 9-39). Albany: State University of New York Press.

UNESCO (2001). *Understanding and Responding to Children's Needs in Inclusive Classrooms. A Guide for Teachers*. UNESCO.

USACH (2014). *Modelo Educativo Institucional. Versión Actualizada*. Santiago de Chile: Agencia Menssage.

USACH (2017). *Diagnóstico proyectivo sobre la situación de género de la Universidad de Santiago de Chile, 2016*. Área de Género y Equidad. Programa de Responsabilidad Social Universitaria.

Van Knippenberg, Daan, & Stam, Daan. (2014). Visionary leadership. In D. Day (Ed.), *The Oxford Handbook of Leadership and Organizations* (pp.241-258). Oxford: Oxford University Press.

Villalobos Vergara, Paula., & Assael Budnik, J. (2018). Dimensiones individuales, relacionales e institucionales en la resiliencia de profesores principiantes egresados de una universidad pública. *Psicoperspectivas*, 17(1), 144-154.

## **Referencias Bibliográficas Glosario.**

Bonino, Luis. (2004). Los Micromachismos. *Revista Cibeles* (2), Ayuntamiento de Madrid, España.

Calvet, Marisa. & Cardona, M<sup>a</sup> Luisa. (2004). *Aprendamos a compartir. Guía didáctica de educación No Sexista*. Provincia de Castellón: Diputació de Castelló-Iniciativa Comunitaria Equal.

Castañeda, Marina. (2007). *El machismo invisible regresa*. Barcelona: Taurus.

Comisión Internacional de Juristas. (2007). *Principios de Yogyakarta: Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género*. Disponible en: <https://www.refworld.org/es/docid/48244e9f2.html> [Accesado el 22 Diciembre 2018]

Facio, Alda & Fries, Lorena. (2005). Feminismo, género y patriarcado. *Academia. Revista sobre Enseñanza del Derecho de Buenos Aires*, III (6), 259-294.

García, Cintya. & Vizcarra, Angélica. (2009). *Proyecto de desarrollo educativo "elementos para una educación no sexista"*. Mazatlán: Universidad Pedagógica Nacional.

Ramos, Sandra & Moral, José. (2016). Machismo, victimización y perpetración en mujeres y hombres mexicanos. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, XXII (43), 37-66.

Rico, María Nieves. (1996). *Violencia de género: un problema de derechos humanos. Serie Mujer y Desarrollo- CEPAL*, (16), 1-52

Santos, Miguel Ángel. (1996). Currículum oculto y construcción del género en la escuela. *Kikiriki. Cooperación Educativa*, (42-43), 14-27.

Sau, Victoria. (2001). *Diccionario ideológico feminista, Vol. II*. Barcelona: Icaria

Serrato, Abraham. & Balbuena, Raúl. (2015). Calladito y en la oscuridad. Heteronormatividad y clóset, los recursos de la biopolítica. *Culturales*, III (2), 151-180.

UNESCO (2014). Indicadores de Cultura para el desarrollo. ([www.unesco.org/open-access/terms-use-ccbysa-sp](http://www.unesco.org/open-access/terms-use-ccbysa-sp))